



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.
Telefono : 2656-1392



DEPARTAMENTO DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
INFORME CONTRATOS MES: NOVIEMBRE AÑO 2017

ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDU COMPRAS	CONTRATO
1		CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA	L9,200.00	Santiago Herrera Herrera	15-nov-17	Se contrato para elaboracion de 23 puertas para letrinas en la comunidad de Cedros.		
2		CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA	L5,750.00	Jose Servin Herrera Lara	15-nov-17	Se contrato para elaboracion de 23 puertas para letrinas en la comunidad de Cedros.		
3		CONTRATO DE ALQUILER DE BOLQUETA	L90,000.00	Jose Luis Madrid Herrera	13-dic-17	Se contrato por recoleccion de desechos Solidos.		




Jose Gregorio Sanchez Vargas
Tecnico de Unidad Municipal Ambiental



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **SANTIAGO HERRERA HERRERA** también mayor de edad, casado, hondureño y de Cedros Mejicapa Gracias Lempira , con identidad número 1301-1988-00016, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto, **CONSTRUCCION DE 23 PUERTAS DE MADERA DE PINO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GRACIAS.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **SANTIAGO HERRERA HERRERA** para mano de obra en la construcción de 23 Puertas de Madera de pino en las comunidad de Cedros Mejicapa, desarrollando las siguientes actividades; Construcción, de Puertas de madera de 1.75x80cm **Nueve Mil doscientos Lempiras Exactos (L.9,200 .00)**, por Puertas de madera de pino .

TERCERO: continúa manifestando la Municipalidad que se le pagara un total de **Nueve Mil doscientos Lempiras Exactos (L.9, 200 .00)** 23 puertas a Lps 400.00 cada una.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 23-400 11-001-01-20-6 proyecto de letrinas Cedros Mejicapa** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2017.

QUINTO: Del valor del presente contrato se **retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas** en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUADRO DE INVERSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 8,280.00	
Mano de obra calificada	L 1,656.00			
Transporte personal diario	L 2,898.00			
Mano de obra no calif.	L 2,484.00			
Depreciación de equipo	L 828.00			
Gastos Administrativos	L 414.00			
UTILIDAD			L 920.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 9,200.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 115.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 9,085.00

SEXTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará al finalizar la obra o según avances.

SÉPTIMO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de noviembre del año 2017.

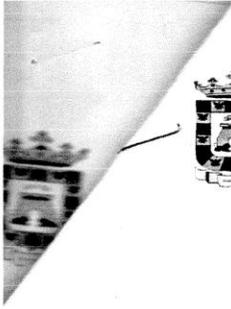
(F) 

SANTIAGO HERRERA HERRERA
CONTRATISTA

(F)



Dr. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **JOSE SELVIN HERRERA LARA** también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1991-00284, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto, **CONSTRUCCION DE 23 LETRINAS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GRACIAS.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **JOSE SELVIN HERRERA LARA** para mano de obra en la construcción de 23 letrinas en la comunidad de Cedros Mejicapa, desarrollando las siguientes actividades; Construcción de pisos, techos, pegado de tasas y puertas a un costo de **Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos (L. 250.00)**, por letrina.

TERCERO: continúa manifestando la Municipalidad que se le pagara un total de **SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 5.750.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 23-400 11-001-01-20-6 proyecto de letrinas Cedros Mejicapa** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2017.

QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el **12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas** en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUADRO DE INVERSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 5,175.00	
Mano de obra calificada	L 1,035.00			
Transporte personal diario	L 1,811.25			
Mano de obra no calif.	L 1,552.50			
Depreciación de equipo	L 517.50			
Gastos Administrativos	L 258.75			
UTILIDAD			L 575.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 5,750.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 71.88		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 5,678.13

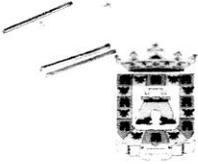
SEXTO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que el pago se hará al finalizar la obra o según avances.

SÉPTIMO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de noviembre de año 2017.

(F) Jose Selvin Herrera Lara
JOSE SELVIN HERRERA LARA
CONTRATISTA

(F) Dr. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
Dr. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **JOSE LUIS MADRID HERRERA** también mayor de edad, casado, constructor hondureño y de este vecindario, con identidad número **1301-1981-00145**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **ACARREO DE BASURA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

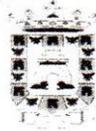
PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** tiene como objetivo la recolección de basura del casco urbano y de las colonias de la ciudad de Gracias Lempira.

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **JOSE LUIS MADRID HERRERA**, para acarreo de basura al crematorio municipal por desperfectos de la volqueta FORD color blanco, que se le pagara la cantidad de mil quinientos (Lps 1,500.00) por día trabajado haciendo un total de 60 días HACIENDO UN TOTAL DE NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (90.000.00).

TERCERO: valor del presente contrato será cargado bajo Código presupuestario 06.01.466 del presupuesto municipal de egresos del 2017.

CUARTO: del pago del presente contrato se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuesto sobre la renta si el contratista no presenta su constancia der exoneración extendida por la dirección Ejecutiva de ingresos.

QUINTO: Continúa manifestando la municipalidad que el pago se hará al finalizar la obra .



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUADRO DE INVERSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENT A	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 81,000.00	
Operador	L 24,300.00			
Operación y mantenimiento reparación y lubricantes compra de llantas	L 40,500.00			
Depreciación de equipo	L 12,150.00			
Gastos Administrativos	L 4,050.00			
UTILIDAD			L 9,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 90,000.00	
Retención del 12.5% (insto/renta) del valor de la utilidad		L 1,125.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 88,875.00

SEXTO: Por su parte del contratista manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por la MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya finalizado .

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 13 días del mes de diciembre de año 2017.

(F) 
JOSE LUIS MADRID HERRERA
CONTRATISTA

(F) 
Dr. JAVIER ANTONIO ESPINOSA
MUNICIPALIDAD DE GRACIAS LEMPIRA

